

LICITACIÓN PÚBLICA N.º 03/2023

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FECHA DE APERTURA: 24 de noviembre de 2023 – 11:10 hs

COSTO DEL PLIEGO: **Gratuito**

OBJETO: Adquisición De Sistema Para Confección De Cortes Petrográficos Y Calcográficos Estándares Y Pulidos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Máquina de corte de mesa manual para discos de 10 pulgadas (254 mm) a 12 pulgadas (300 mm), con capacidad de corte de 102 mm. Longitud, altura y ángulo del brazo de corte ajustable. Morsa de sujeción de muestra, con kits de sujeción con soportes, niveles y bloques en V. Puerta deslizante para fácil acceso a la cámara de corte. Sistema de recirculación de agua para refrigeración y líquido refrigerante miscible en agua. Posibilidad de corte paralelo con doble hoja. Alimentación y potencia 380-460 V, 50/60 Hz, 5.5 hp. Discos de corte de diamante de 14 pulgadas, eje central 1.25 pulgadas (32 mm), continuo.

Dispositivo para pegado de cortes delgados con sistemas de presión sobre la muestra. Capacidad para sujetar hasta 12 láminas.

Desbastadora / pulidora automática. Plato de 12 pulgadas. Comando digital con pantalla táctil. Capacidad de fuerza central o simple (hasta 6 pistones). Desbaste en eje Z programable. Accesorios para montaje de múltiples láminas delgadas rectangulares (vidrios de 27 x 46 mm) o probetas circulares. Motor

170 – 240 VAC, 50/60 Hz, 2 hp, monofásico. Velocidad del plato 50-400 rpm, en incrementos de 10 rpm. Potencia del cabezal 600 W a 220 V. Dispenser de agua removible. Accesorios y elementos necesarios para la puesta en funcionamiento del equipo; incluye plato de aluminio de 12 pulgadas de diámetro, suspensión diamantada policristalina de 30, 15, 9, 1 y 0.25 µm, paños de pulido de 12 pulgadas.

CAPACITACIÓN EN EL USO DEL EQUIPO

La propuesta debe contemplar al menos un curso intensivo de manejo de todas las herramientas para al menos 2 personas y la provisión de los insumos necesarios para cada análisis posible

1. Tipo de cotización solicitada:

CIP/CIF: Ezeiza con traslado al CADIC ubicado en Bernardo Houssay 200, Ushuaia, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur.

1. **Condición de entrega.** Armado y puesto en marcha en lugar de entrega.

2. **Garantía: 12 meses luego de puesto en marcha.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

ARTÍCULO N.º 1: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, desde el día 19 de octubre de 2023 hasta el día de 20 noviembre de 2023.

Los datos de contacto son: Tel 02901-422310 Interno 122 Dra. Verónica Durán Bodelón, mail: v.duranbodelon@conicet.gov.ar.

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email.

ARTÍCULO N.º 2: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La presentación de las ofertas se hará en sobre cerrado en la forma establecida en el Artículo 11 “Forma de Presentación” del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta las 11.00 horas del día 24 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO N.º 3: APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de las ofertas se realizará de forma presencial el día 24 de noviembre de 2023 a las 11:10 horas, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo N.º 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, “Apertura de Ofertas”.

ARTÍCULO N.º 4: GARANTÍA DEL BIEN/EQUIPO.

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el equipo requerido deberá ser nuevo, y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el equipo, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del equipo, cuando las causas no provengan del mal uso del mismo.

El traslado del equipo a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el oferente.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

ARTÍCULO N.º 5: FORMA DE PAGO. MONEDA.

- Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.
- Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador:

El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará en pesos argentinos.

En el supuesto de que el Contrato se firme en moneda extranjera, la factura deberá confeccionarse en moneda de curso legal en la República Argentina.

El Comprador abonará la factura dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la misma, y anterior recepción y aceptación por el Comprador de los bienes y/o servicios.

Pago de bienes y servicios importados

El pago de los bienes y/o servicios importados se efectuará en Dólares estadounidenses.

La forma y condición de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente:

Forma de pago:

I. Anticipo: El cien por ciento (100 %) del precio total del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del contrato con la presentación de la factura y de una garantía de cumplimiento de contrato según se indica en el art. 29 del pliego de condiciones generales que forma parte de esta licitación.

ARTÍCULO N.º 6: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura, dada la condición de EXENTO de la institución, a nombre del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CUIT N.º 30-54666038-5, con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total.
2. Toda otra documentación que la institución requiera.

ARTÍCULO N.º 7: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

1. Acreditar ser fabricante y/o representante oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del equipo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.
2. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

ARTÍCULO N.º 8: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los mismos se entregarán a nombre del CENTRO AUSTRAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, en la dirección BERNARDO HOUSSAY 200 de la ciudad de USHUAIA, provincia de TIERRA DEL FUEGO siendo a cargo del proveedor la totalidad de gastos como son el seguro de traslado, flete e instalación.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta ciento cincuenta (150) días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

Para cualquier información comunicarse con la Dra. Verónica Durán Bodelón, al email: v.duranbodelon@conicet.gov.ar Tel: 02901-422310 Interno 122.

ARTÍCULO N.º 9: RECEPCIÓN.

La Institución no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega del equipo, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, la institución conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

ARTÍCULO N.º 10: SERVICIO DE POST-VENTA.

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán a la oferta el listado de Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.